EXPTE. D- 2983 /16-17

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través del organismo correspondiente, implemente campañas de información y concientización sobre la Tenencia Responsable de Animales Domésticos de Compañía.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS.

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo provincial la implementación de campañas de información sobre la tenencia responsable de animales con el objetivo de concientizar a la población a la hora de tomar la decisión de ingresar un animal al hogar.

Al hablar de Tenencia Responsable de Animales, nos remitimos a la definición que otorga el Ministerio de Salud de la Nación: "la condición por la cual una persona tenedora de un animal, asume la obligación de procurarle una adecuada provisión de alimentos, vivienda, contención, atención de la salud y buen trato durante toda la vida, evitando asimismo el riesgo que pudiere generar como potencial agresor o transmisor de enfermedades a la población humana, animal y al medio ambiente".

Las campañas de información y concientización propuestas contribuirían a capacitar a las personas en el cuidado integral y en la tenencia de los animales de compañía. A su vez, permitiría colaborar con el control de la población animal en los distritos bonaerenses y evitar la transmisión de enfermedades.

Lamentablemente, a diario nos encontramos con animales abandonados en la calle atados a la suerte de organizaciones o a la solidaridad de quienes se encargan de brindarles alimentos, intentan encontrarles un hogar y se ocupan de sus tratamientos veterinarios. Sin embargo, ese no es el camino. Más allá de la buena voluntad y del amor que brindan los proteccionistas, debemos trabajar para evitar que los animales terminen abandonados. Es necesario promover la tenencia responsable de animales, evitar el abandono y fomentar su adopción.

Es importante recordar que los animales tienen derechos que los protegen del maltrato del hombre. La Liga Internacional de los Derechos del Animal proclamó en 1978 la Declaración Universal de los derechos de los animales, que luego también fue aprobada por la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Las acciones comunitarias y la promoción desde los organismos del Estado, las instituciones educativas y ONG´s representan el camino más firme para solucionar la problemática de las poblaciones caninas urbanas y resguardar el bienestar de los animales.

La Tenencia Responsable de Animales Domésticos de Compañía permite reducir la cantidad de animales sin controles, mejorar su estado de salud y

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

bienestar, reducir el riesgo que representan para la sociedad provocando mordeduras, accidentes de tránsito, etc y prevenir las enfermedades zoonóticas.

La presente iniciativa no tiene otro objetivo que contribuir a concientizar y brindar información sobre las responsabilidades que incumben a los propietarios de los animales.

Una mascota en nuestro hogar es mucho más que un simple animal, es una responsabilidad. Los animales domésticos de compañia merecen y necesitan afecto, cuidados y la protección necesaria para su bienestar, el de su entorno familiar y el de la comunidad en general a la que pertenecen.

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.